



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO
ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

JBB

**CURSA CON ALCANCE DECRETO
N° 368, DE 2010, DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN.**

SANTIAGO, 05 OCT 10 *59317

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del rubro, mediante el cual se acepta la renuncia de don Carlos Lorca Auger al cargo de Secretario General del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, pero cumple con manifestar que la cita que se efectúa en los vistos del texto en estudio al artículo 32, N° 12, de la Constitución Política de la República de Chile, debe entenderse hecha al artículo 32, N° 10, de la Ley Suprema.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al decreto del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

SONIA DOREN LOIS
Contralor General de la República
Subrogante

AL SEÑOR
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PRESENTE



DIVISIÓN JURÍDICA

ACEPTA RENUNCIA DE DON CARLOS LORCA AUGER, AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS.

SOLICITUD 480

SANTIAGO,

DECRETO 0368 *06.09.2010

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 265, de 30 de julio de 1991 se designó a don Carlos Lorca Auger, en el cargo de Secretario General del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

Que, por Oficio N° 607/2010 del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, de 20 de agosto de 2010, se solicita al Ministro de Educación dar curso a la renuncia presentada por don Carlos Lorca Auger, en sesión de dicho Consejo celebrada el 29 de julio de 2010, al cargo de Secretario General del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.



VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 12 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.956; D.F.L. N° 2, de 1985, del Ministerio de Educación; Decreto Supremo de Educación N° 265, de 1991; Oficio N° 607/2010 del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, de 20 de agosto de 2010; carta renuncia de don Carlos Lorca Auger, de 29 de julio de 2010; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTICULO ÚNICO: Acéptase, a contar del 31 de agosto de 2010, la renuncia presentada por don Carlos Lorca Auger, (RUT N° 4.670.971-3), al cargo de Secretario General del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

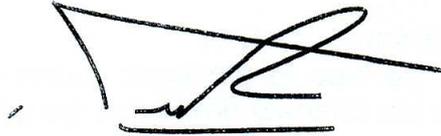
**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y
PUBLÍQUESE**

**SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**JOAQUÍN LAVÍN INFANTE
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



FERNANDO ROJAS OHAGAVÍA
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Distribución:

- Of. de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Contraloría	3
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Div. Jurídica	1
- Consejo de Rectores	2
TOTAL	10

Ing. 15085-2010
15084-2010
14949-2010